



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
 PRIVADA FINANCISTA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2658835".

CIRCULAR N° 002-2026-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC.

ASUNTO : Reprogramación del Calendario del Proceso de Selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI (Integración de bases)

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

FECHA : 19 de marzo del 2026.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI para la selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución de inversión del proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2658835"..

ACTA N° 002-2026-CE -EPF/OXI

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI – SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2658835".

Siendo las 15:45 horas del 19 de marzo del 2026, reunidos los integrantes del Comité Especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión.

Esta sesión tiene por finalidad someter a votación la reprogramación del calendario para proceder con la integración de bases del proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI.

Apertura de la sesión:

El presidente y primer miembro titular del comité de selección Econ Tito Soto Escobar, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando la necesidad de reprogramar el calendario establecido para el proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI.

1. Durante el periodo establecido para la recepción de expresiones de interés, se registró:

El Comité Especial recibió solo una carta de expresión de interés, así mismo realizando sus consultas y/o observaciones, por parte de la empresa privada CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2, representado por su Representante Comun, JOHAN J. KORAWA GARCES, mediante la cual manifestó su intención de participar en el proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPF/OXI, referido a la selección de la empresa privada financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2658835".

2. El Comité Especial del Mecanismo de Obras por Impuestos, luego de evaluar la carga laboral existente de los servidores integrantes del Comité Especial, acuerda reprogramar la integración de bases, en atención a la recarga laboral derivada de la atención simultánea de diversos procedimientos y actuaciones administrativas vinculadas a procesos de OXI y otras funciones propias del cargo de cada servidor integrantes del Comité Especial.
3. La reprogramación tiene por finalidad asegurar que la integración de bases se realice con la debida diligencia técnica, legal y financiera, en observancia de los principios de eficiencia, razonabilidad y debido procedimiento, sin afectar la libre concurrencia ni los derechos de los interesados en el presente proceso de selección.

En atención a lo expuesto, el presidente del comité manifiesta que, a efectos de reiniciar adecuadamente las actividades específicas de las gerencias y/u oficinas a cargo de cada uno de los integrantes, así como considerando la participación constante en diversas reuniones que demandan tiempo significativo, se procede a la reprogramación del calendario para la adecuada integración de bases.

ANEXO N° 2:

REPROGRAMACION DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.		03/03/2026
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	04/03/2026 al 12/03/2026	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	13/03/2026 al 18/03/2026	
4	Integración de Bases y publicación. *		23/03/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).		01/04/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	06/04/2026 al 09/04/2026	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.		10/04/2026
8	Consentimiento de la Buena Pro		10/04/2026
9	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del convenio		24/04/2026
10	Suscripción del Convenio de Inversión (*).		Antes del 04/05/2026

Acto seguido, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En ese sentido, el Comité Especial procederá a integrar las bases del proceso de selección, de conformidad con el cronograma propuesto.

Siendo las 16:07 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.


Presidente y primer miembro
Titular


Tercer miembro
Titular


Segundo miembro
Titular